

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.265

RETIRO, 02 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por el funcionario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo del interesado estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	SERVANDO MAUREIRA SÁNCHEZ
RUT	:	N° 8.016.460-2
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	04/05/2012
HASTA	:	17/05/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	10
PENDIENTES	:	05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELIA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
  - Interesado
  - Carpeta Funcionario
  - Archivo Control Asistencia
  - Control Interno.
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep